



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 DIC 2022	
Recibido.....	7:19.....Hs.
Exp. N°.....	50320.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las políticas públicas desplegadas en el territorio a fin de modificar la realidad que presenta, según el último informe presentado por el Observatorio de Seguridad Pública y exhibido en la página del Ministerio Público de la Acusación correspondiente al mes de noviembre de 2022, un total de 371 homicidios en todo el territorio, la mayoría como consecuencia de la utilización de armas de fuego y contra jóvenes menores de 35 años también en el grueso de los hechos de violencia lesiva. Es necesario saber qué políticas públicas se están desarrollando para cortar la circulación de armas, abortar la facilidad para lavar dinero, eliminar los nichos de corrupción de las fuerzas de seguridad y triplicar las inversiones en educación, cultura, trabajo y deportes en los barrios más castigados en los principales centros urbanos de la provincia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Observatorio de Seguridad Pública de la provincia de Santa Fe publicó el informe sobre homicidios sufridos en el territorio en los primeros once meses del año: 371 en total.

Según las propias conclusiones del informe, “el número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y noviembre de 2022 es superior a los contabilizados en el mismo período de 2016 en adelante e inferior a los que tuvieron lugar en 2014 y 2015. En el departamento La Capital la cantidad de homicidios en lo que va de 2022 es la más baja del periodo junto al conteo de 2017. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es la más alta desde 2014”.

“En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego, cifra superior a la observada en La Capital. En el departamento Rosario la proporción alcanza casi a nueve de cada diez”.

“En la provincia de Santa Fe, ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. No obstante, el porcentaje de víctimas mujeres es el más alto de la serie. En Rosario se observa una situación similar, donde casi la cuarta parte de las víctimas son mujeres. En La Capital, por su parte, una importante mayoría de las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas”.

“En cuanto a las edades de las víctimas se registran comportamientos similares en los recortes territoriales abordados: la mayor acumulación de víctimas se da entre los 25 y los 29 años. La proporción de víctimas de entre 15 y 29 años es levemente mayor en Rosario que en los otros dos recortes”.

“Por otro lado, tres cuartas partes de las víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2022 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y se acerca a ocho de cada diez en La Capital”.



“Entre enero y noviembre de 2022 se registraron en todo el territorio de la provincia siete homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo para el mismo período de 2018, año en el que se registraron tres hechos de este tipo durante los once primeros meses del año, y se ubica por debajo de lo registrado en mismo período para el resto de los años incluidos en este informe”.

“En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, más de la mitad de los homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y uno de cada cinco en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, un tercio de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que otro tercio se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: siete de cada diez muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y apenas cerca del 10% en conflictos interpersonales. A pesar de estas diferencias, en las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. Esta tendencia se sostiene en rasgos generales desde el año 2020. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales”.

“En siete de cada diez casos ocurridos en la provincia entre enero y noviembre de 2022 se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. El panorama es diferente en los dos departamentos incorporados en este reporte. En La Capital, este indicador aparece en algo más de la mitad de los casos, mientras que en Rosario alcanza a tres de cada cuatro”.

En estas interpretaciones amanecen las necesidades de políticas públicas que deben mostrarse e incrementarse en el territorio.

Es fundamental, entonces, saber qué políticas públicas se están desarrollando para cortar la circulación de armas, abortar la facilidad para lavar dinero, eliminar los nichos de corrupción de las fuerzas de seguridad y triplicar las inversiones en educación, cultura,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajo y deportes en los barrios más castigados en los principales centros urbanos de la provincia.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina